

¿Valoración de la Necesidad o Diagnóstico Social de Mary Richmond?

Resumen

El artículo diferencia dos concepciones del método en relación a la disciplina de Trabajo Social, por una parte la original de Mary Richmond (cuando nace la profesión) y por otra, en la actualidad donde aparece en medio de una nebulosa de contenidos divergentes. Se indaga sobre las causas y consecuencias de este hecho pernicioso, sobre las diferencias entre los métodos: la Valoración de la Necesidad y el Diagnóstico Social.

Se presenta el análisis sobre las dos concepciones, con la intención de ahondar y discernir sobre el equívoco que equipara la Valoración de la Necesidad al Diagnóstico Social.

Palabras clave

Trabajo Social de Caso. Diagnóstico Social. Valoración de la Necesidad. Binomio Necesidad Recurso.

Social Needs Assessment or Mary Richmond's social diagnosis?

Abstract

The article contextualizes two conceptions of the method in relation to the discipline of Social Work, on the one hand the original one by Mary Richmond (when the profession is born), and on the other, at present where it appears in the middle of a nebula of divergent contents. We wonder about the causes and consequences of this pernicious fact, the differences between methods: Mary Richmond's Social Diagnosis and the Needs Assessment.

Here we show the analysis on both conceptions, to deepening and unmask the confusion that identifies "the Need Assessment" with "Social Diagnosis".

Keywords

Case Social Work. Social Diagnosis. Needs Assessment. Binomial Need Resource.

Autoras/Authors

Teresa Esnaola Suquia, Pilar Garcia Fonseca, Domi Alvarez Blanco
Trabajadoras sociales. Grupo de Bellas Artes.
bellasartests@gmail.com



RECIBIDO: 14.12.20 | REVISADO: 14.12.20 | ACEPTADO: 15.12.20 | PUBLICADO: 14.12.20

¿Valoración de la Necesidad o Diagnóstico Social de Mary Richmond?

Introducción.- La profesión y el conocimiento de base común

Como se intenta mostrar a lo largo del presente artículo, en la realidad actual de la profesión de Trabajo Social/Servicios Sociales aparece el método en medio de una nebulosa de la que resulta difícil sustraerse. Es por ello bienvenido el monográfico de la revista que el Consejo General de Trabajo Social dedica al diagnóstico social para mantener encendido el debate en aras de mayor claridad en la defensa de la profesión y de su método.

Para dilucidar sobre ello, se presenta un texto elaborado a la luz de los Fundamentos de Trabajo Social de Caso y de Diagnóstico Social (Richmond, 2005), que se desarrolla sucintamente en los apartados primero y segundo del artículo. En esas páginas, se presentan los contenidos identificativos de la profesión que creó en el origen Mary Richmond, tal y como se presenta en su Obra, sabiendo que en ella, están todos los ingredientes de la profesión y disciplina, tal y como se fraguó en los inicios del diagnóstico social.

Por último, en el tercer apartado se analiza el equipo que equipara Valoración de la Necesidad al Diagnóstico Social. El lector podrá comprobar que la equiparación del primero al segundo, forma parte del mismo fenómeno que subyace en la confusión entre Trabajo Social y Servicios Sociales (entendidos como instrumentos operativos de las Políticas de Bienestar Social) vigente en la construcción que se conoce actualmente.

A lo largo del artículo, se pretende mostrar que la defensa de la profesión y de su método científico requiere previamente discernir entre lo que es y lo que no es Diagnóstico Social de Mary Richmond. El resultado desvela dos concepciones acerca de la

profesión que no son asimilables, dos profesiones diferentes en todo su contenido y perfil profesional, un hallazgo descubierto y dado a conocer por Lou-des Barriga Munoz en gran parte de sus escritos, algunos referidos en este artículos.

A lo largo de los años de estudio, se ha buscado en aquellos autores en línea de desarrollo disciplinar, a partir de sus bases científicas y paradigmas propios (y no de otras ciencias sociales), su metodología y perfil profesional. Como trabajadoras sociales de base, no se pretende la disertación sobre grandes o pequeñas teorías. Por el contrario, se investiga la práctica desde una mirada de aproximación científica con empeño de artistas en la búsqueda de respuestas a los interrogantes y cuestionamiento que plantea.

En esa línea, se ha observado que la mayoría de las historias de trabajo social sitúan los orígenes de la profesión en la acción social y no en Mary Richmond, o son historias locales. Lamentablemente no se ha encontrado una elaboración que siga el hilo conductor del desarrollo de la disciplina a lo largo de los cien años de historia desde la existencia de la profesión. Todo ello, ha requerido intensificar la búsqueda y las lecturas de numerosos autores sobre todo los de mayor actualidad y cercanía, que no pueden ser considerados a efectos del presente análisis aunque han sido consultados.

En la construcción actual de Trabajo Social/Servicios Sociales, la identidad profesional queda diluida, desdibujada, confundida y condicionada por los contextos en los que ejerce, llegando incluso a modificar contenidos que pueden considerarse esenciales. Una mirada de conjunto, en la diversidad de servicios sociales en diferentes ámbitos, nos permite observar “la torre de babel” en la que estamos inmersos, múltiples modelos,

Social Needs Assessment or Mary Richmond's social diagnosis?

y definiciones conceptos contrarios entre sí que confunden y ponen en cuestión la existencia de un saber razonado y experimentado hasta el punto de dudar de su consistencia. De ahí que conocer el legado de nuestras pioneras, tiene el valor de un descubrimiento, una vía de investigación y de adquisición de nuevos conocimientos. Por este hecho, cargado de significado nuestra referencia es la Obra de Mary Richmond, cuyo alcance aún se desconoce aunque cada vez se hace más presente en textos o artículos de trabajo social y educación social.

Hoy en día vivimos tiempos difíciles que evidencian la crisis profunda de la sociedad contemporánea. Lejos de haber alcanzado sus sueños como civilización, parece que ha entrado en una especie de escepticismo resignado a los tiempos deshumanizados que toca vivir, tiempos del neoliberalismo y posmodernismo, de teorías de corto alcance, atemporales, ahistóricas, cambiantes y efímeras,... que serán sustituidas por otras incorporadas acriticamente, que vendrán a la misma velocidad que las anteriores, en un sinfín sinsentido, como si la verdad y su búsqueda no fueran estímulo de avance y desarrollo:

“La negación postmoderna a cualquier intento de universalidad hace imposible escaparse de caer en el relativismo” (...). “no ofrece criterios para su propia refutación.”... “porque no tenemos cómo fundamentar aquello que pensamos” (Elbog C., Puigvert L. 2002: 253-267).

Las autoras consideran que la Obra de Mary Richmond ofrece desde la primera página de sus libros, la solidez del saber razonado y experimentado, el anclaje de disciplina científica aplicada, generadora de nuevos conocimiento desde la experiencia acumulada.

En suma, da paso a la identidad profesional, rescatar la Obra de Mary Richmond, rescatarla del olvido y desvelar la tergiversación de su pensamiento.

“De ahí que resulte necesario conocer la profesión que hizo Richmond a través de sus propias palabras y leer sus propios libros (prácticamente por primera vez)” (Barriga 2017:44).

Desde este espacio, invitamos a la profesión a la misma fuente donde nace y emerge Diagnóstico Social.

1.- Aproximación a los fundamentos de Trabajo Social de Caso

Todas las profesiones tienen “un conocimiento de base común” (Richmond, 2005: 1) por lo que comparten conceptos fundamentales y un lenguaje aceptado que favorece el entendimiento de una profesión. Sin embargo, las trabajadoras sociales cuando hablamos, podemos tener diferentes lenguajes y conceptos en aspectos nucleares. A modo de ejemplo, si se pregunta cuál es el objeto de nuestra profesión, cuál es nuestro método u otros conceptos básicos encontraríamos muy diferentes respuestas. Pero ¿con cuál nos quedamos?

“Diagnóstico Social” (el libro que contiene el Método de Trabajo Social) y el libro “Caso Social Individual” (con la filosofía y paradigmas propios) de Mary Richmond presenta las Bases Científicas de una Nueva Profesión. En reconocimiento del formidable y extraordinario logro recibió por parte de la comunidad científica “un Doctorado Honoris Causa” en 1921, a los 60 años de edad, en el Smith College, entonces la Universidad Femenina más importante de la Historia de América “en reconocimiento por su trabajo para establecer las bases científicas para una nueva profesión” (Gaviria: 1996: 9).

¿Valoración de la Necesidad o Diagnóstico Social de Mary Richmond?

Esos libros escritos por Mary Richmond, traducidos al castellano, han sido un hallazgo, y el encuentro con las bases científicas de nuestra profesión. Así se descubrió que Mary Richmond daba respuesta a las preguntas de siempre. No hacía falta buscar fuera, disponer de las ¡dos joyas! nos supuso el encuentro e identificación con nuestra profesión. Se comprendió, que las búsquedas desconectadas de sus fuentes, estaban llevando al olvido la verdadera esencia del trabajo social. En esta parte, se señalan someramente algunos conceptos esenciales que fundamentan la solidez de nuestra disciplina y profesión, con la intención de aportar una aproximación de los conceptos que hemos considerado nucleares, sin la pretensión de descubrir en un solo artículo toda su riqueza, presentamos una visión de conjunto de Trabajo Social de Caso, siguiendo siempre el camino de la autora.

1.1.- Una visión de conjunto de la tarea social

“El trabajo social de casos se basa en unos procesos que desarrollan la personalidad por medio de la adaptación conscientemente efectuada, individuo a individuo, entre los hombres y su entorno” (Richmond, 1992:102).

La característica diferenciadora respecto a otras profesiones, de la de trabajo social, es su dimensión social y relacional. Aporta la visión de conjunto de la tarea social, desde una perspectiva relacional de los elementos y responsabilidades que entran en juego en una dificultad social que toda persona puede tener a lo largo de su vida. Es lo que ella llama *“el sentido del conjunto de la tarea social”* (Richmond, 1962:164) en la que todas las partes que componen Trabajo Social de Caso mantienen un vínculo, en interrelación, y una misma orientación. Trabajo social, *“... posee su propio campo de actividad. (...) La aproximación*

diferenciada del trabajador social de casos es, de hecho, apoyar al individuo por medio de su entorno social.” (Richmond 1996: 102). Más adelante se pregunta:

¿Qué queremos decir con el término “entorno social?” (...) El entorno deja de ser entorno meramente en el espacio: se amplía al horizonte del pensamiento del hombre y a los límites de su capacidad para mantener relaciones, y se estrecha a la exclusión de todos aquellos factores que carecen de influencia real sobre su vida espiritual, emocional y mental. El entorno físico tiene frecuentemente aspectos sociales y, en la medida en que los tiene, se convierte en una parte del entorno social (Richmond:1996: 102).

La idea de conjunto favorece que todas las partes estén al servicio de la personalidad, pero de forma diferente. Presenta una unidad y una dinámica propia, de forma que ninguna parte tiene sentido separada de las demás porque son interdependientes:

“Son tres las formas de trabajo social, cada una de las cuales se interrelaciona con el trabajo de caso: los servicios sociales colectivos, la investigación y la reforma social. El Trabajo Social de Caso persigue la mejora de las relaciones sociales mediante el trato individual persona por persona, o con el grupo íntimo de la familia. Pero el trabajo social también persigue el mismo objetivo general en sus tres categorías” (Richmond, 1996:161).

De ello se deduce, que el caso social es la base y el tronco que alimenta las tres ramas: *“Todas las Ramas se mezclan entre sí en el gran movimiento que lleva al progreso social”* (Richmond 1996:161).

Social Needs Assessment or Mary Richmond's social diagnosis?

El caso no es trabajo social individual como lo interpretamos. Trabajo Social de Caso brinda una amplia mirada que supera la dicotomía entre lo individual y lo social, quizás la mayor de las fragmentaciones o lo que subyace a todas ellas: el olvido de la doble naturaleza humana, que es individual y social al mismo tiempo, como averiguaron nuestras pioneras en los inicios del diagnóstico social: “... a considerar al hombre en su totalidad” (Richmond 2005:6).

La autora, pone en guardia sobre el peligro de la fragmentación cuando dice:

“En todas partes, el especialista corre el riesgo de adquirir un espíritu insular y esto también puede ocurrir en el campo de trabajo social; en este sentido hay que estar muy alertas al conjunto del servicio social y de las relaciones que unen este conjunto a cada una de las partes” (Richmond, 1962:149).

1.2. - Los Paradigmas de Trabajo Social de Caso

“... como los presupuestos filosóficos del trabajo social de casos (...) el primero relacionado con las diferencias individuales y el segundo con la teoría de la “apertura del yo” (Richmond 2005:430) que aparecen como los primeros fundamentos filosóficos, que junto a otras aportaciones posteriores, fundamentan las piedras angulares de Trabajo Social de Caso o los paradigmas de la profesión, desarrollados en el segundo libro de la autora.

Para dar cuenta de su relevancia en la configuración de la disciplina de trabajo social, se destacan dos ideas sobre su significado que se enumera a continuación:

En primer lugar, el paradigma es la unidad más general de consenso dentro de una ciencia, de tal

forma que engloba, define e interrelaciona sus teorías y métodos. Por tanto, son los referentes que marcan la diferencia de una disciplina científica con otras.

En segundo lugar, son propios de la disciplina, en nuestro caso, elaborados desde la investigación de la práctica, tal y como se ve en el libro Diagnóstico Social a la luz de los conocimientos más avanzados en su tiempo dentro de la filosofía la lógica, la sociología, etc.. En trabajo social se supone que no tenemos paradigmas propios y por ello, se adaptan paradigmas de otras ciencias como Sociología, Psicología, Política, Antropología no se reconocen los creados en el origen de la profesión por Mary Richmond.

Por último se enumeran las piedras angulares o Paradigmas de Trabajo Social de Caso:

- El Desarrollo de la Personalidad. La adaptación.
- El Yo ampliado o la apertura del Yo.
- Los fundamentos de la Acción Reflexiva o la base de una acción razonada.
- Diferencias Individuales.- La diversidad.
- La Interdependencia Humana.
- La Democracia como hábito de la Vida Cotidiana.

1.3.- El Objeto de Trabajo Social de Caso

Se parte de la definición de nuestra autora: “Un caso en el terreno de la asistencia social es una situación particular en un problema social determinado y no la persona o personas en cuestión, porque

¿Valoración de la Necesidad o Diagnóstico Social de Mary Richmond?

a la persona para distinguirla del problema hay que llamarla cliente” (Richmond 1962:25).

Es de destacar que las situaciones a las que se refiere son, por tanto, concretas, singulares, particulares y específicas. No pueden definirse como perfiles, categorías, o clasificaciones generales y en serie. Cada situación es única e irrepetible, aunque pueda ser semejante. Entiende que el proceso social se da desde el reconocimiento de las diferencias universales no siendo posible tratar igual las cosas que son diferentes.

Lourdes Barriga aclara que *“nuestro cometido no es el problema social, sino, cómo se ha concretizado en una o más personas, o lo que es lo mismo cómo se ha particularizado en ellas”* *“La acción social trata a la persona porque es “necesitada”. La profesión de trabajo social richmondiana trata al “necesitado” porque es persona”* *Es decir cuando se concretiza, se hace particular (filosóficamente el caso participa de lo universal y al mismo tiempo de lo particular)* (Barriga, 2017: 47).

Esta concepción del caso aporta una amplia mirada, un cambio en el desarrollo de los conceptos teóricos y prácticos de mayor relevancia, tal y como son conocidos actualmente. El caso no es igual a trabajo social individual como en ocasiones se repite sino cualquier situación individual dado que forma parte de una familia o comunidad que se pueda presentar en cualquier ámbito de la vida diaria, en un todo interrelacionado, con interacciones recíprocas, no fragmentadas, que posibilitan esa globalidad y visión de conjunto:

“El conjunto del trabajo social es mayor que cualquiera de sus partes. Todas las partes están al servicio de la personalidad, pero en formas diferentes. El trabajo de casos le presta

su servicio mediante la realización de mejoras en las adaptaciones entre los individuos y su entorno social; El trabajo de grupo sirve a la personalidad al tratarse las personas cara a cara unas con otras, y no ya de una en una; La acción social le presta servicio al hacer progresar a las masas mediante la propaganda y la legislación social; y la investigación social sirve a las personas por medio de la realización de descubrimientos originales y la reinterpretación de datos conocidos para el uso de estas formas de trabajo social. El trabajador social debe saber un poco de todas las formas. Cuantos mayores conocimientos tenga de ellas mejor se conducirá en su cometido específico de forma que se avance en todos los tipos de trabajo social recién enumerados” (Richmond, 1996:180).

Esta concepción del caso nos ofrece una mirada más amplia, un cambio en nuestros constructos teóricos y prácticos.

Desde ese enfoque del objeto, Trabajo Social de Caso adquiere una nueva visión: la práctica profesional trasciende de lo individual a lo colectivo y viceversa, es un planteamiento circular que crece en espiral, en palabras de nuestra autora.

1.4.- El Objetivo de Trabajo Social de Caso: El Desarrollo de la Personalidad.

Comienza con esta cita del profesor Hockin: *“... otras criaturas pueden ser fácilmente culminados por la naturaleza, el ser humano tiene que culminarse a sí mismo”*. Desde esta perspectiva la personalidad según la autora: *“No solo es lo que es innato individual sino que todo lo que la persona adquiere por su educación, por sus experiencias y su relación con sus semejantes. Comprende*

Social Needs Assessment or Mary Richmond's social diagnosis?

sus cualidades innatas y adquiridas. Como consecuencia la personalidad es cambiante y si no se desarrolla y crece día a día a través del empleo completo de sus propias características y cualidades” (Richmond, 1962:65).

Mientras su individualidad permanece inalterable su personalidad no cesa de evolucionar y si no se expande día a día puede contraerse y atrofiarse

Es la personalidad la que nos hace tan afín a la especie humana de la que formamos parte, no solo como seres sociales sino también por los colectivos e instituciones que el hombre ha desarrollado.

La autora, incorpora una cita dentro del capítulo cuarto dedicado a *“Las Definiciones” que resulta reveladora por su riqueza: “la sociabilidad y la individualidad son los aspectos de la realidad única, que es la personalidad. La personalidad es el valor final, la única cosa en el mundo que vale la pena de ser poseída por sí misma. Naturalmente no es que afirmemos que cualquier clase de personalidad sea buena en sí misma, sino que nada si no es la personalidad puede ser un bien en sí misma. La sociedad mejor ordenada es la que desarrolla mejor la personalidad de sus miembros. R.M. Maciver” (Richmond, 1962: 65).*

El desarrollo de la personalidad es de tal importancia que *“... cada vez que los mandatarios de la sociedad ignoran la circunstancias que traban el desarrollo de la personalidad; cada vez que omiten estudiar las diferencias individuales y tenerlas en cuenta, cada vez que tratan las cosas desiguales de una manera igual, la divergencia entre la intención de la ley y su aplicación se torna tan grande que, intención e interpretación parecen a menudo alejarse una de otra como barcos que se cruzan en la noche” (Richmond, 1962:169).*

Esta expresión *“como barcos que se cruzan en la noche”* recuerda un fenómeno frecuente en las sociedades complejas y patriarcales que tienden a categorizar, clasifica, estigmatizar, ...de tal modo que las personas y sus circunstancias individuales permanecen ocultas en la masificación. La cita señalada, recuerda el espíritu de la ley, la democracia en la vida cotidiana (una de las piedras angulares) frente a la norma y el procedimiento administrativo, o frente a ideas erróneas tales como prejuicios, conjeturas, ... que pueden formar parte del pensamiento y de la cultura dominante.

Es interesante observar que cuando habla de personalidad incluye también a la propia trabajadora social, en referencia al crecimiento recíproco de la personalidad. Para que esa transformación sea posible es necesario el respeto a la personalidad del cliente como criatura humana que se desarrolla al ejercer una acción directa de mentalidad a mentalidad. Y añade *“Que sean los auspicios bajo los que el servicio social de casos individuales se desarrolle en el futuro, este respeto seguirá siendo esencial” (Richmond, XXXX:65).*

En esos primeros años, la autora lamenta que las trabajadoras sociales no hubieran creado instrumentos que permitieran medir y evaluar los progresos obtenidos en el desarrollo de la personalidad, confiaba en las aportaciones que pudieran añadir y enriquecer las futuras generaciones.

1.5.- Las relaciones sociales o redes relacionales

Mary Richmond. acude a una cita del doctor James J. Putman en la que dice: *“La historia mental del hombre está principalmente escrita en cada una de sus relaciones sociales, por lo tanto, las*

¿Valoración de la Necesidad o Diagnóstico Social de Mary Richmond?

causas de los trastornos que amenazan su felicidad y su eficacia, así como los medios para su recuperación, también han de buscarse principalmente en sus relaciones sociales” (Richmond 2005: XVII).

En cada una de estas relaciones tienen que converger dos caminos: uno dirigido al espíritu del cliente y otro al ambiente de las personas a grupos con las que tiene relaciones. Esto es lo específico de trabajo social.

También es clarividente el diferenciar los recursos institucionales de los recursos de la vida real, a los que da suma importancia y en la práctica no acostumbramos a considerar y menos aplicar como tales. *“Cuando una persona está abatida por las circunstancias es importante apartar los obstáculos de su camino, liberarle de lo que le ahoga, pero es del mismo modo importante estimular sus necesidades que solamente sus esfuerzos pueden satisfacer” (Richmond, 1962:11).*

Realza la influencia del poder educativo de la trabajadora social con su cliente, aspecto que en estos momentos aparece fragmentado con la existencia de la profesión de educación social, reforzando la pérdida de contenidos cualitativos y humanos.

Barriga, aclara que el concepto de lo social no tiene que ver con la pobreza, sino con la personalidad y sus relaciones sociales, es decir, con el complejo mundo de la sociabilidad: *“El trabajo social es una profesión para aportar a la sociedad el conocimiento y resolución de los problemas sociales que afectan a la persona en su vida cotidiana; entendidos como relaciones sociales y no solamente como problemas económicos” (2000: 104).*

2. Diagnóstico Social de Mary Richmond, Método propio de la Profesión de Trabajo Social

Se inicia esta parte con la toma de conciencia del significado del libro Diagnóstico Social la obra cumbre de Mary E. Richmond, un clásico que junto con su libro Caso Social Individual contiene la Metodología y Teoría de Trabajo Social, las bases científicas de la profesión. Aporta por tanto un método científico el diagnóstico social, que supone un conjunto de pasos ordenados que orienta a la adquisición de nuevos conocimientos, en la búsqueda de los hechos esenciales subyacentes a la dificultad social y a la vez, define y enriquece la filosofía desde una concepción del mundo y del ser humano dentro de él.

Es conveniente situar este libro en el conjunto de su obra y distinguir que si bien representa inequívocamente el método propio de la profesión de trabajo social desde su nacimiento, parece necesario aclarar, por qué no es un método más de los que se han conocido a lo largo de los años en la historia del trabajo social.

Ocurre, que en la Obra de Mary Richmond, el método, la teoría o la filosofía de trabajo social, conforma una unidad epistemológica, un cuerpo integrado de conocimientos desde perspectivas diferentes y a la vez, coherentes entre sí, a la luz de unos paradigmas propios o “piedras angulares” que fundamentan el edificio de la disciplina y profesión. Es decir, su método, su teoría, su práctica, son la plasmación de diferentes dimensiones de la misma disciplina científica denominada Trabajo Social de Caso interrelacionados en una unidad, de forma que si se fragmenta una parte aislandola del resto pierde su naturaleza o identidad..

Social Needs Assessment or Mary Richmond's social diagnosis?

Por ello, el libro *Diagnóstico Social*, en el conjunto de las Obras de Mary Richmond, es sumamente significativo en tanto que se presenta la metodología de una nueva profesión. Es un libro extenso de seiscientos cuarenta páginas, fundamental también para conocer cómo se fragua la profesión en los primeros inicios del diagnóstico en la práctica de las primeras generaciones de trabajadoras sociales en el ámbito de las organizaciones benéficas o filantrópicas. El salto cualitativo efectuado en esos años iniciales de la práctica del *Diagnóstico Social* como se explica a continuación, produce un cambio copernicano que da lugar a la nueva profesión, con independencia de los contextos en los que ejercen su labor las trabajadoras sociales, ya fueran servicios judiciales, educativos, sanitarios o filantrópicos.

Llegado a este punto, es oportuna la referencia a los artículos del Grupo Bellas Artes publicados en la página web de la Asociación Foro SERSOCIAL (<https://www.foroservsocialmadrid.org/>) sobre la "Comemoración del centenario de la edición del "Diagnóstico Social" de Mary Richmond" y "Estudio sobre el Diagnóstico Social" del año 2017. El lector interesado puede comprobar en los dos textos citados, interrogantes y reflexiones en torno a la defensa del Sistema Público de Servicios Sociales desde la perspectiva de la profesión que creó Mary Richmond, así como numerosas referencias sobre el contenido del libro citado.

Es de destacar, desde la experiencia de las autoras, el interés y la satisfacción que despierta una teoría y un método en el que los trabajadores sociales de base, se ven como en un espejo y se reconocen como profesión porque en definitiva hablan de lo que hacen en su práctica cotidiana en los despachos de atención social, ven reflejada la experiencia acumulada como profesión.

2.1.- Qué es Diagnóstico Social como Método

¿Qué se entiende por método? Un método científico es, en esencia, un método crítico: cuando se aplica correctamente cuestiona todos los hallazgos hasta que son confirmados fehacientemente. Por ello, es un requisito metodológico la interrelación entre teoría y práctica, imprescindible en el camino de acercamiento a la verdad. Es por ello, una vía de investigación y de adquisición de nuevos conocimientos, de mejora permanente del servicio que presta a la ciudadanía, en la prevención, diagnóstico y tratamiento de las dificultades sociales.

A lo largo de la experiencia profesional no se ha identificado un método propio de la profesión, y actualmente, si se pregunta sobre ello, no hay una respuesta más allá de los procedimientos y protocolos y de la diversidad de modelos.

Desde la afirmación de la importancia de identificar el método como una "manera de hacer" propia de una profesión, resulta sorprendente e inexplicable que el libro *Diagnóstico Social* no forme parte curricular en la formación de Trabajo Social y no sea utilizado como método de la profesión. Por lo que, *"sigue vigente la afirmación de Natalio Kisnerman en el año 1.977, en la primera página del prólogo de la reedición del libro en editorial Humanitas Caso Social Individual: "No creo que existan psicólogos que no hayan leído a Freud, sociólogos que no hayan leído a Max Weber. Y sí creo que existen miles de trabajadores sociales que sólo han escuchado hablar de Mary E. Richmond, sin haber leído alguna de sus obras. Existen también docentes de Trabajo Social, que enseñan historia de la profesión sin haberse acercado a esa fuente que es Mary E. Richmond."*

¿Valoración de la Necesidad o Diagnóstico Social de Mary Richmond?

“Afortunadamente, en los últimos años, las obras de las pioneras despiertan interés, y van adquiriendo mayor relevancia, tanto las de Mary E. Richmond, como las obras de aquellas mujeres cuyos nombres, como Octavia Hill o James Adams ... vamos descubriendo su verdadero significado, gracias a investigaciones recientes”. (Esnaola (2017) (www.foroservsocialmadrid.org))

Se recomienda la lectura de los anexos del libro “Caso Social Individual” de Mary Richmond con prólogo de Mario Gaviria por su interés, donde incorpora textos seleccionados del libro Diagnóstico Social, se observan matices diferentes en su traducción con respecto a la edición del Consejo General de Trabajo Social.

En línea de recuperación, se inicia el apartado sobre el Método con una cita que refuerza y pondera *“el valor del trabajador social en la obtención de un diagnóstico y un tratamiento más eficaz”* (Richmond 2005:15).

Es posible que resulte incomprensible o al menos, sorprendente que en esa cita, llegue a destacarse la “manera de hacer”, es decir el acto profesional consciente, por encima de otros aspectos de la intervención, igualmente importantes como son los recursos sociales por ejemplo, los cuales hoy en día son valorizados por lo general por encima de todo lo demás. Pero si observamos con detalle, veremos que nuestra autora resalta la importancia de un buen diagnóstico y un tratamiento eficaz a consecuencia de *“el valor del trabajador social”*, es decir, por encima de otras consideraciones valoriza el saber hacer, el conocimiento y la pericia profesional en la obtención de un diagnóstico y un tratamiento más eficaz

En este punto, resulta clarificador en cuanto al *“valor del trabajo social”* resaltar lo que mar-

ca la diferencia en la confusión secular entre la ayuda del voluntario y la ayuda profesional de la trabajadora social. En medio de la confusión no se visualiza la diferencia entre pretender hacer algo y “hacerlo realmente”, entre “hacer el bien” y “hacerlo profesionalmente” una diferencia que permitirá clasificarlos de profesionales en la medida que progresen *“mediante los mejores criterios proporcionados por la experiencia”*, es decir, en la medida en que la dimensión científica forme parte del método y de la teoría que lo ilumina. En este sentido, parece obvio que difícilmente puede llegar a ser un método si se basa en las buenas intenciones o en otros parámetros como el ideológico, el político/administrativo.

En segundo lugar, sugiere el uso de recursos disponibles (entendidos en sentido amplio) que en definitiva son los que entran en juego en el tratamiento social, y no un recurso determinado, y no sólo para su uso también para su mejora y adecuación al caso mientras lo utiliza a lo largo del tratamiento y para una reforma social porque *“tendremos que someternos a la ley antes de poder superarla”* (Richmond 2005:433).

En definitiva dentro de Trabajo Social de Caso el diagnóstico social no es tal si no hay una práctica determinada por un proceso metodológico, una práctica transformadora en la que entran en juego diferentes elementos, como son la personalidad del cliente, las relaciones sociales, las condiciones de vida, los recursos disponibles, etc.

Igualmente, se deduce que el diagnóstico social no es un procedimiento, no es la intervención social del equipo de servicios sociales o la valoración social. Según Mary Richmond, es el método científico específico de la profesión de trabajo social, que nos muestra el camino, una manera de hacer par-

Social Needs Assessment or Mary Richmond's social diagnosis?

ticipativa y democrática que abre procesos de investigación y tratamiento social al interior del caso social, para impulsar las posibilidades latentes en la personalidad del cliente y en el entorno donde desarrolla su vida cotidiana (relaciones, instituciones, empresa, etc).

Se señalan a continuación las definiciones de nuestra autora:

“El diagnóstico social no solo ha de definir claramente la dificultad o dificultades del cliente lo más claramente posible, sino que también ha de reunir todos aquellos elementos que pueden obstaculizar o favorecer el tratamiento” (Richmond, 2005: 426).

“Mediante un diagnóstico social, se trata de llegar a una definición lo más exacta posible de la situación social y la personalidad de un cliente dado” (Richmond 2005:35).

A lo largo de las primeras experiencias, dejan de utilizar el término “investigación” y pasan a denominarlo “diagnóstico social”, porque este término *“presenta la ventaja de que, desde el primer momento, fija la atención del trabajador social en el fin que persigue”* (Richmond, 2005:5). La investigación no puede separarse del tratamiento social; tiene sentido sólo como parte del proceso. Nunca se insistirá demasiado sobre la relación del diagnóstico con este objetivo práctico.

Hay que tener muy presente que cada persona es única y tiene entre sus debilidades y fortalezas, una serie de aspectos que se pueden modificar en ella. El problema puede ser común a muchas otras personas, sin embargo, cada proceso, no tiene absolutamente nada que ver con el de otros, es único. Ciertamente la teoría es universal y alumbró la solución

en lo concreto si se convierte en manos de la trabajadora social en una práctica social transformadora, en la combinación de la investigación y el tratamiento social dentro del proceso metodológico. De ahí deriva el carácter científico del Método Diagnóstico Social y el valor de trabajo social en la obtención de un buen diagnóstico y tratamiento social eficaz

2.2.- Cualidades Emergentes del Método Científico.

Antes de entrar en los contenidos de La Evidencia, se destacan las cualidades del Diagnóstico Social, es decir, en relación a su carácter científico emergente, en las experiencias de las primeras generaciones de trabajadoras sociales en los años iniciales, en las organizaciones benéficas o filantrópicas

Mary Richmond en su libro no destaca las cualidades del método de forma explícita, sin embargo, es fácil deducirlas desde su estudio, teniendo en cuenta el contexto en el que emerge, la investigación y el trabajo de elaboración colectiva, cuando algunos reformadores sociales, dentro de las organizaciones benéficas pretendían superar la limosna y las trabajadoras sociales desarrollaban la investigación científica

2.2.1.- Relación Teoría Práctica

Mantiene una relación vital con la práctica; con las mejores prácticas y los conocimientos de su tiempo, lo que resulta evidente para el lector a lo largo del libro ante los minuciosos detalles del proceso de elaboración del libro, en el que colaboran cientos de trabajadoras sociales. La investigación fue realizada durante quince años en instituciones públicas y privadas situadas en ciudades diferentes.

Resulta significativa la interrelación entre teoría y práctica como camino de acercamiento a la verdad,

¿Valoración de la Necesidad o Diagnóstico Social de Mary Richmond?

imprescindible para el mutuo enriquecimiento teórico y metodológico. Para Mary Richmond la práctica es el crisol de la verdad.

Como dato revelador es de destacar que cuando Mary Richmond escribe el libro no disponían de bibliografía específica sobre el tema de estudio, se basa en la experiencia acumulada por cientos de trabajadoras sociales.: *“Tal y como se expone en el Prólogo este estudio se basa principalmente en dos fuentes: en primer lugar se analizan un gran número de trabajos sociales de casos. En segundo lugar, se han realizado entrevistas individuales a trabajadoras sociales de diferentes organismos sociales en diferentes ciudades”* (Richmond, 2005: 586).

2.2.2.- La existencia de dos impulsos divergentes

En los procesos iniciales (Capítulo 1 del libro) las pioneras diferencian dos métodos, el viejo y el nuevo, *“dos impulsos divergentes”* (Richmond 2005:6) que no pueden sumarse, ni son alternativos porque obedecen a dos concepciones diferentes. El viejo método, denominado *“economicista”*, pone el énfasis en el status económico con exclusión de otros elementos igualmente importantes. *“El tratamiento que defendían estaba más ligado a la represión de las peticiones”* (Richmond 2005:7).

El nuevo método, de carácter comprensivo, *“... orientado a la liberación de energías, la regeneración de la personalidad a la multiplicación de oportunidades ...”*. *“... pretendía librar a las personas afectadas de la necesidad de ayuda económica y, con ello, estudiar y sacar a luz sus posibilidades latentes”* (Richmond 2005: 8).

Es decir, se empieza a adoptar una concepción más amplia que lleva a considerar al hombre en su totalidad. *“Nuestros recuerdos y esperanzas son*

factores que influyen más en nuestras vidas de lo que solemos pensar”. Así, la investigación no era ya un simple concepto creado por las organizaciones benéficas para la buena administración de los recursos” sino un *“proceso necesario”*, siempre que se trate de la rehabilitación de un ser humano”. *“Cuando un ser humano, (...) independientemente de su estatus económico, desarrolle una forma visible de dificultad o necesidad social, (...) su problema (...) en la medida que afecta a un sujeto en el marco de sus relaciones sociales no es ajeno al trabajo social”* (Richmond 2005:4).

Las pioneras descubren el poder del análisis profundo de la particularidad de la dificultad social, dejan atrás el viejo método de administración de recursos, para empezar a hacer ciencia. El salto cualitativo es de tal trascendencia que da lugar a una nueva profesión que da sentido al *“conjunto de la tarea social”* de tal modo que incorpora el recurso como un elemento más al interior del diagnóstico social y del tratamiento social que es donde adquiere su verdadero significado

“Desde entonces, dentro del movimiento de las organizaciones benéficas ha continuado el enfrentamiento entre lo que puede denominarse método comprensivo de investigación y de tratamiento y el método exclusivamente económico.” (Richmond 2005:9)

2.2.3.- Método propio de la profesión de Trabajo Social

Como método propio Mary Richmond desarrolla una manera específica de hacer enfocada al caso social: *“una situación particular en un problema social determinado...”* que, como hemos señalado anteriormente, constituye la base y el tronco de las diversas Ramas de Trabajo Social. Todo ello, dinamiza y recrea el conjunto de la tarea social en

Social Needs Assessment or Mary Richmond's social diagnosis?

sociedades democráticas que aspiran al progreso social/humano, siempre supeditado al desarrollo de la personalidad.

Interesa resaltar el gran aporte que supone poner de manifiesto que al ser humano no se le ayuda si solo se considera la necesidad. *“Este tipo de ayuda (la dádiva) cercena las posibilidades de desarrollo del ser humano, porque su verdadero papel es subsidiario”* (Richmond, 1962:115).

La diferencia entre la ayuda entendida como dádiva y *“la búsqueda de los hechos esenciales subyacentes a las dificultades sociales...”* marca la diferencia entre concepciones diferentes. La ayuda como dádiva (ya sea una ayuda económica o la prestación de un servicios) requiere simplemente procedimientos administrativos para la distribución igualitarias de los recursos disponibles. La búsqueda de los hechos subyacentes a las dificultades sociales abre procesos metodológicos *“que fijan la atención del trabajador social en el fin que se persigue”* (Richmond 2005:5). En este caso el recurso es un instrumento del tratamiento social.

“En la mayoría de los casos, habrá que incluir, aparte de una descripción general del problema del cliente, una declaración sobre aquellas características particulares de las circunstancias y personalidad que diferencia nuestro caso del resto. A continuación se enumerarán los factores causales que se conozcan por orden de importancia” (Richmond 2005: 423).

2.2.4.- Alcance Universal del Método

“En lo fundamental, los métodos y objetivos del trabajo social de casos eran o debían ser

los mismos en cualquier situación, independientemente que se aplicara a un parálítico sin hogar, a un niño sin hogar, a una viuda con hijos pequeños” (Richmond, 2005:9).

“... Cuando un ser humano, independientemente de su estatus económico, desarrolla una forma visible de dificultad y necesidad social, ¿Qué debemos saber sobre él y sobre sus dificultad (o mas a menudo dificultades) para que podamos hallar un modo de satisfacer sus necesidades? Su problema puede estar relacionado con la infancia o la vejez, la enfermedad, la explotación o las oportunidades desaprovechadas, pero en la medida que afecta a un sujeto en el marco de sus relaciones sociales, no es ajeno al trabajo social...” (Richmond, 2005: 4).

El trabajo social es para pobres y ricos sin distinción de categorías sociales. Es el método propio y específico para tratar la vertiente social de la dificultad social del cliente, independientemente del contexto o servicio. Debe orientarse hacia los procesos más allá de los síntomas o necesidades manifiestas hacia el conocimiento y tratamiento de los factores causales subyacentes a la dificultad social.

Precisamente uno de los grandes aporte de Trabajo Social de Caso y de la profesión que creó, es la combinación entre la mejora individual y la mejora colectiva, el tratamiento social de caso con la reforma social, mediante la investigación científica sobre la experiencia acumulada en la práctica; de este modo la práctica es fuente de conocimientos nuevos y útiles que revierten en el acervo de su teoría, y también en mejoras sociales, en la propaganda social y prevención, en la creación de nuevos recursos, mejora y cambios legislativos, etc.

¿Valoración de la Necesidad o Diagnóstico Social de Mary Richmond?

“Gracias al relativo éxito obtenido por estas reformas, el proceso de tratamiento en trabajo de casos dispuso de recursos más variados, capaces de adaptarse a las situaciones y, con ellos, se renovó la importancia del diagnóstico...” (Richmond 2005:11).

Por último, un interrogante ¿Acaso es posible que desaparezca la pobreza a partir de las “ayudas” de los Servicios Sociales? Quizás sea hora de asumir que la lucha contra la pobreza es una responsabilidad de todas las profesiones, que deberían implicarse desde su aporte específico conjuntamente con organizaciones e instituciones y movimientos sociales.

2.3.- Los Elementos del Método

“Los procesos que permiten establecer un diagnóstico social, y desde este un plan de tratamiento social pueden dividirse en la recopilación de evidencias y la extracción de inferencias a partir de estas. La recopilación de evidencias se realiza durante los primeros contactos con su cliente, con la familia de su cliente y con fuentes ajenas al grupo familiar” (Richmond 2005:19).

En esta parte, se destacan dos categorías o herramientas, la Evidencia y la extracción de Inferencias, que en su práctica en manos de la trabajadora social, permiten establecer un diagnóstico social. Desarrollados a lo largo de la Primera Parte de título “Evidencia Social” del libro de referencia en algo menos de cien páginas, presenta la teorización y uso de ambas categorías en los procesos que permiten establecer un diagnóstico social.

Considerando la novedad que supone para la mayoría de las trabajadoras sociales ambos concep-

tos, su riqueza teórica y metodológica, las autoras recomiendan la lectura de los textos directamente, si bien se pasa a destacar las definiciones como pequeña muestra de su contenido.

2.3.1.- La evidencia

Todas las ciencias buscan la *evidencia en sus investigaciones*. En Trabajo Social *“La evidencia social puede definirse como todos y cada uno de los hechos, tanto personales como familiares, que, en conjunto permiten identificar la naturaleza de las dificultades sociales que atraviesa un cliente dado y los medios para su solución” (Richmond, 2005: 33).*

La autora define y explica detalladamente los diferentes tipos de evidencia: Real, Testimonial, Circunstancial, manteniendo el rigor que se debe de tener en una investigación. Pero *“cada profesión debe aplicar las reglas de valoración de la evidencia en función de las condiciones que le son propias” (Richmond, 2005: 21).* Por tanto se mantendrá siempre presente en el análisis de la particularidad del caso concreto y la singularidad de cada persona a la que hay que dar respuesta huyendo de estereotipos y patrones prefijados

Mary Richmond cuando habla de la evidencia la fundamenta siempre en el conocimiento de *los hechos extensos y pertinentes* de forma que se puedan afirmar con total certeza. Considera hechos los sucesos, las situaciones y otros aspectos que nos dan a conocer el problema del cliente en la que incluye los pensamientos.

2.3.2.- La Inferencia

Los procesos de avance del conocimiento de una realidad deriva de la interacción de dos métodos:

Social Needs Assessment or Mary Richmond's social diagnosis?

los hechos que se conocen y la inferencia que se hace para llegar a otros que son desconocidos.

Mary Richmond define la inferencia como "...el proceso de razonamiento que nos permite pasar de un hecho conocido a otro desconocido" (Richmond, 2005:96).

Describe cómo se puede pasar de muchos casos particulares a inferir una verdad general, pero también de una verdad general se pueden inferir hechos nuevos sobre un caso particular.

Lo que las trabajadoras sociales solemos llamar intuiciones, con gran frecuencia son inferencias rápidas basadas en la experiencia, que nos pueden permitir formular hipótesis cuyo análisis debe llevarnos a conocer la realidad que estamos estudiando y a cerciorarnos de la validez de la misma.

El principal riesgo para los trabajadores de casos está en sus predisposiciones personales y profesionales y en sus presunciones. Es imprescindible ser consciente para poder neutralizarlas.

Los procesos van de lo conocido a lo desconocido, de la certeza a la inferencia para deducir nuevos hechos, hasta lograr un punto de vista humano global en la definición de la dificultad y el tratamiento.

Por tanto, son los hechos pertinentes y concretos el material básico que se reúne a través de los cuatro procesos señalados en el diagnóstico social y con los instrumentos anteriormente descritos. "Estos cuatro procesos son: (1) la primera entrevista a fondo con el cliente; (2) los primeros contactos con su familia inmediata (3) la búsqueda de opiniones y fuentes de cooperación ajenas a la familia inmediata; (4) la rigurosa evaluación e interpretación de

la relación entre los distintos testimonios adquiridos de estas fuentes. Por interpretación entendemos el intento de alcanzar, a partir de todos los testimonios obtenidos, una definición lo más fiel posible de los problemas sociales del cliente. El acto de la interpretación es el acto del diagnóstico" (Richmond 1996:183).

En resumen... "el diagnóstico escrito habrá de incluir, "aparte de una descripción general del problema del cliente, una declaración sobre aquellas características particulares de las circunstancias y personalidad que diferencia nuestro caso del resto" (Richmond 2005:421).

Consideramos de interés incorporar el resumen del diagnóstico inicial que hace la autora sobre un caso concreto: el caso de los Ames, recogido en el capítulo XVIII del libro Diagnóstico Social.

"Resumen del diagnóstico":

"Ames Thomas (38) y Jane (28), dos hijas de 6 y 2, y la madre de la Sra. Ames. (19 de Mayo 1909)

DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN: Tuberculosis del hombre, sin ahorros. Ames no quiere ingresar en un sanatorio, su esposa apoya esta decisión. Se dice que la Sra. Ames siempre está cansada (se requiere un informe competente)..." aclara en nota a pie de página, que las anotaciones entre paréntesis indican las omisiones presentes en la investigación.... "En la escuela se dice que la hija mayor no es "en absoluto brillante" (¿necesita un examen mental?).

FACTORES CAUSALES: De la tuberculosis, no conocidos con seguridad, (¿Historia Familiar?)

¿Valoración de la Necesidad o Diagnóstico Social de Mary Richmond?

¿Alojamiento? ¿Condiciones laborales?) De la negativa a ingresar en el sanatorio, la Sra. Ames no se da cuenta de la gravedad del estado de su esposo y tiene miedo a que su hogar se rompa. Del expediente escolar de Alice, desconocidos.

ACTIVOS Y PASIVOS: Activos-(1) La buena voluntad del hombre y el amor que siente por su familia (2) Los excelentes valores familiares. (3) La oferta de cooperación del dispensario para conocer a Ames de que ingrese en el sanatorio (4) El interés de la señorita Delancey. (5) La Sra Freeman, hermana de la mujer, y Joseph Ames están dispuestos a ayudarles financieramente, así como la parroquia y la fábrica Caldewed. Pasivos -(1) El hombre no es un trabajador experimentado, ingresos máximos a la semana de 12 dólares. (2) Necesita atención inmediata; oposición ya mencionada, de la Sra Ames a su ingreso en el sanatorio.”

Continúa Mary Richmond con un comentario amplio sobre el caso presentado de mucho interés para el lector. Para terminar se destacan dos ideas o dos citas:

“Las omisiones del informe Ames reseñadas en el anterior resumen del diagnóstico se debieron probablemente a una sobrecarga de trabajo. Aquellos que conocen las condiciones, prácticamente intolerables, en la que se lleva a cabo el trabajo social de casos -demasiados clientes y continuas prisas-, entenderán dichas omisiones” (Richmond 2005:422).

“Cabe recordar que, en cualquier disciplina, la descripción de sus procesos resulta siempre más confusa que los propios procesos. Además el profesional de una disciplina debe descubrir

la esencia de la cuestión por sí mismo - una condición indispensable de cualquier disciplina es el trazado del propio camino hacia la revelación personal” (Richmond 2005: 101).

3. ¿Valoración de la Necesidad o Diagnóstico Social?. La sustitución de la parte por el todo

En este apartado se analiza el equívoco entre los dos métodos que encabezan el título de esta parte y el artículo completo. Para dilucidar sobre ello, se parte de las averiguaciones realizadas por las primeras generaciones de trabajadoras sociales al inicio del diagnóstico social, expuesto en el punto anterior: la lucha entre “dos impulsos divergentes” en palabras de nuestra autora. “Desde entonces, dentro del movimiento de las organizaciones benéficas ha continuado el enfrentamiento entre lo que puede denominarse método comprensivo de investigación y de tratamiento y el método exclusivamente económico” (Richmond 2005:9).

Para empezar se puede señalar que actualmente no se visualiza la existencia de estos dos métodos debido al equívoco que asimila la “Valoración de la Necesidad” al “Diagnóstico Social”. ¿Cuáles son las causas? Por ello, se empieza por diferenciar lo que actualmente aparece confundido, con la intención de llevar hasta las últimas consecuencias la diferenciación y la divergencia que se visualiza con claridad en la calidad de la atención social.

Exige, por ello, un análisis centrado en la práctica de la atención social, desde la perspectiva de Trabajo Social, desde el sí mismo de la profesión que conlleva el análisis de la práctica del ejercicio profesional y las teorías que las sustentan.

Social Needs Assessment or Mary Richmond's social diagnosis?

Es un hecho reconocido la falta de análisis y la invisibilidad de la práctica en el conjunto de la estructura de los servicios sociales, en todos los niveles de la administración pública, donde predomina el discurso de la política social como discurso único. Construido sobre la defensa de los derechos sociales en relación a determinadas necesidades básicas, que han sido definidas en los documentos programáticos desde los inicios de la creación de los servicios sociales (entendido como sistema público, cuarto pilar del estado de bienestar), así como en la legislación del sector.

Hoy, se puede afirmar, que el equívoco que se va a mostrar, forma parte del mismo fenómeno: la identificación entre Trabajo Social y Servicios Sociales/Políticas de Bienestar Social que subyace en la relación entre Trabajo Social y Política Social. Precisamente de la toma de conciencia de este nudo gordiano o trampantojo, como ha sido denominado por algunos autores, arranca la indagación realizada años atrás, en torno al “Binomio Necesidad/Recurso” y su influencia en la construcción de Trabajo social y Servicios Sociales (contenido desarrollado en el libro pendiente de publicación de Título “El desafío de las relaciones sociales en la vida cotidiana”. Autoras: Lourdes Barriga Muñoz, María Ángeles Martínez Alonso y María Teresa Esnaola Suquia).

En la elaboración de este libro, al hilo de la investigación, se llegó a una conclusión sumamente clarificadora que se resume en la siguiente cita: *“De este modo el Binomio Necesidad Recurso pasa a ser el objeto de Trabajo Social. Este hecho es de tal relevancia que ha distorsionado su comprensión pero al mismo tiempo ha sido el motor de la creación del Sistema por lo que resulta imprescindible tomar conciencia hasta qué punto está presente en la situación actual práctica y teórica de la profesión”*.

Se entiende que tanto el concepto “cuestión social” como el “Binomio Necesidad/Recurso” puedan ser aplicables a los problemas estructurales de la sociedad, o la política social. Sin embargo, no son conceptos equiparables al significado del concepto “social” en la obra de nuestra autora. Su significado tiene que ver con las relaciones sociales en la vida cotidiana, con el amplio y complejo espacio de sociabilidad, la personalidad y la dimensión social del ser humano, en cuya dinámica entran en juego diferentes responsabilidades (el cliente y personas de su entorno, la trabajadora social, las instituciones, otros profesionales, etc.)

El análisis se realiza en el Sistema Público de Servicios Sociales, donde se considera se ha dado la mayor influencia del “Binomio Necesidad/Recurso”, aunque todo indica que afecta en general al constructo del trabajo social en los diversos ámbitos de necesidad donde actúa la política social: salud, educación, justicia, etc. .

Desde este espacio, es satisfactorio manifestar nuestro agradecimiento a Lourdes Barriga Muñoz por su generosa y certera dirección en la investigación realizada, además del reconocimiento personal por su autoría en la línea de estudio emprendida por el Grupo Bellas Artes, su capacidad investigadora y profundo conocimiento de la obra de Mary Richmond. Su saber hacer ha significado el estímulo en el desarrollo de la vertiente investigadora, un salto cualitativo que aporta valor añadido al acervo profesional y humano.

3.1.- El Equívoco en los Servicios Sociales

La ciudadanía en general considera a los servicios sociales como un conjunto de prácticas y prestaciones de carácter asistencial a las que recurren aque-

¿Valoración de la Necesidad o Diagnóstico Social de Mary Richmond?

llos que lo necesitan. No lo consideran como sistema de protección universal, como los que garantiza la salud o la educación a todo ciudadano independiente de su situación económica y en condiciones de igualdad. Por el contrario, los Servicios Sociales siguen siendo conocidos como instrumento público de lucha contra la pobreza dirigido a los sectores de la población más desfavorecida o en situación de exclusión social.

Si bien, los Servicios Sociales entendidos como sistema, pretendía en sus inicios la universalización de sus prestaciones, la deriva de los acontecimientos a lo largo de los años ha evidenciado la vuelta al asistencialismo, por muy tecnificado que muestre su discurso y aplicación, en contra de lo que la profesión esperaba y había intentado superar. No se reconocen derechos y la mayoría de las ayudas/prestaciones son exclusivamente económicas, con criterios subjetivos, distintas en cada municipio, de carácter asistencial y que se ofrecen a las personas dependiendo de la disponibilidad presupuestaria vigente, con gran diferencia incluso entre las Comunidades Autónomas.

En la actualidad el discurso en el ámbito de los servicios sociales está construido en torno a la defensa del derecho social. En contraposición, la realidad de la práctica evidencia la disparidad con el discurso, la demanda real no se corresponde con la dotación y disponibilidad de recursos y prestaciones de la política social de turno, y el espacio de lo social es cada vez más, una estructura desbordada por la demanda, fragmentada y burocrática.

Lo que está fuera de toda duda es que los Servicios Sociales, aun en su debilidad, existen para abordar los grandes problemas de la sociedad en su concreción en la persona y en su entorno próximo, porque es ahí donde actúan los Servicios Sociales.

En contacto directo con las personas y los fenómenos sociales tales como la desigualdad, la soledad, la violencia en las relaciones más cercanas, la ausencia de una vida digna, etc.... y sobre todo, en la sociedad actual, la lejanía en la que ha colocado al individuo frente a las decisiones que le afectan directamente, hasta el punto que el propio individuo lo ve como normal.

A nivel más concreto y práctico, es importante destacar la dinámica de trabajo en los servicios sociales: las instituciones ofertan sus servicios y prestaciones en la carta de servicios (independientemente de su capacidad de respuesta) la ciudadanía incorpora la demanda según la necesidad sentida e identifica a la trabajadora social como medio para acceder a las prestaciones. De este modo se produce, una vinculación de carácter administrativo, una tendencia abocada a la gestión de recursos, conforme a unos procedimientos y condiciones establecidos por las instituciones o la legislación, de manera que desvirtúa o subvierte la naturaleza de la relación profesional. Tendencia que marca una direccionalidad de la que resulta difícil sustraerse.

Resaltamos por su interés, algunos rasgos que caracterizan la práctica de la profesión de trabajo social en el Sistema Público de Servicios Sociales, una sencilla radiografía desde el punto de vista de una trabajadora social de base, a partir de lo que acontece en la atención social directa. Entre otros muchos hechos, se destacan los siguientes:

- La invisibilidad de la práctica en la atención social más allá de las paredes del despacho del profesional. La profesión de trabajo social, tiene una presencia amplia y predominante en la red de servicios y sin embargo, en general

Social Needs Assessment or Mary Richmond's social diagnosis?

es reconocida por su función en el “acceso a los recursos”, más como dispensador o gestor, y no por su conocimiento especializado o pericia profesional.

- El predominio del discurso de la política social y del derecho social. Ocurre que las prestaciones y recursos dan contenido a la oferta de la institución (carta de servicios) como si el acceso a estos bienes fuera el fin de la intervención. Reducida a bien material sin otros significados que sólo pueden darse al interior del tratamiento social.
- Como consecuencia, deja en el vacío la prescripción facultativa que sería impensable en un médico, por ejemplo.
- La ausencia de un discurso propio de trabajo social elaborado desde el conocimiento de los problemas de la vida cotidiana, de los fenómenos observados y las averiguaciones realizadas.
- La función asignada al trabajador social empequeñece y reduce los márgenes de actuación profesional, en una dinámica creciente que equipara su cometido a la administración de recursos de la política social de turno.

Estos rasgos están mostrando la presencia difusa de la intervención propia de trabajo social en el conjunto de la estructura, cuyo efecto son las manifestaciones problemáticas que se advierten en la cotidianidad, tanto en los contenidos como en la calidad de la atención social, como son:

- La ausencia del diagnóstico propio de trabajo social. A falta de diagnósticos se recurre a la valoración de la necesidad.

- La intervención social no es exclusiva del trabajo social; es la valoración multidisciplinaria, es decir, se comparte la división de funciones entre las profesiones (trabajador social, psicólogo, educador) asistencia, terapia, educación, no los diagnósticos diferentes.
- La intervención social puede limitarse al logro de la concesión del recurso adecuado a la necesidad, cuando la necesidad expresada o sentida puede ser un indicio de problemas subyacentes más profundos. La tendencia creciente y la reducción de cometidos del trabajo social a la gestión de prestaciones y recursos, dejando de lado la rica variedad de actos profesionales que habitualmente realiza la trabajadora social.
- La parcialización y fragmentación de la intervención social que se produce cuando la familia necesita varias prestaciones y cada una de ellas se realiza aisladamente, sin una visión de conjunto de la situación social, la derivación multiplicada de servicio en servicio.

En última instancia aparece trabajo social vaciándose de contenido y de funciones, sin que el acto profesional tenga un significado en sí mismo, si bien hay que advertir que a pesar de todo ello, se aprecian las buenas prácticas aunque no se visualicen, porque en trabajo social ocurre que la relación con el ser humano en una situación difícil, de vulnerabilidad, despierta las cualidades más humanas.

3.1.1.- Enfoque centrado en las necesidades sociales

No es difícil advertir, sobre todo en periodos de crisis como la actual, que tanto en la legislación

¿Valoración de la Necesidad o Diagnóstico Social de Mary Richmond?

como en las cartas de servicios se ofrecen prestaciones y servicios, al tiempo que la demanda real de los ciudadanos no se corresponde con los recursos disponibles.

Además, conviene destacar dos hechos o evidencias de largo alcance por su significado

- El primero, una referencia a la legislación del sector, donde aparece nombrado el “diagnóstico social” como acto profesional incorporado a la intervención social en los servicios sociales.
- El segundo, referente al significado de la “intervención social” una intervención compartida por diferentes profesionales (educador, psicólogo, trabajador social) en ausencia de un diagnóstico social propio de trabajo social, entendido como proceso metodológico y no simplemente como acto profesional.

Por otro lado, el artículo que se ha elegido de Díaz y Fernández (2013) “Conceptualización del diagnóstico en Trabajo Social: necesidades sociales básicas”, parte de la evaluación de las necesidades como enfoque de diagnóstico social: “el objeto del diagnóstico son las necesidades sociales, como constructo teórico que permite conceptualizar la realidad propia de trabajo social”.

Como se deduce de la lectura del artículo, el “diagnóstico” es asimilable a la valoración, en comparación a un modelo de referencia, según necesidades previamente definidas como Necesidades Básicas

- Integridad y supervivencia
- Inclusión/integración social
- Autonomía personal y social

- Identidad personal y social

De la lectura del texto se resaltan las siguientes características:

- Es una valoración de Necesidades Básicas en correspondencia a las Prestaciones Básicas que a la vez recrea el modelo de la estructura de los servicios sociales municipales, los Centros de Servicios Sociales.
- En la práctica de la intervención social, el enfoque favorece la aplicación de una abstracción o categoría predeterminada.
- El objetivo es el acceso a recursos y la mayoría de las veces no están directamente disponibles o son escasos. Por ello, la valoración contempla determinados indicadores o baremos que determinan de nuevo categorías y tramos económicos para discriminar la adjudicación dentro de una estructura administrativa diseñada para la distribución de recursos escasos.
- La valoración investiga datos socioeconómicos y aquellos que se establezcan por la legislación o las instituciones para valorar la necesidad. Deja fuera de consideración otros muchos elementos de la realidad social que en la particularidad permanecen entrelazados que no pueden ser analizados de manera parcial o aislada, sino en la dinámica de la vida cotidiana de la persona de carne y hueso, en sus relaciones sociales.

3.1.2.- Enfoque centrado en la persona y su entorno social

Situado en el plano de lo concreto, centra su mirada en el caso social: la “particularidad de la situación de un problema social determinado” compro-

Social Needs Assessment or Mary Richmond's social diagnosis?

metiendo los recursos disponibles en su entorno, al interior de la relación e interacción entre la individualidad y la sociabilidad que es donde se desarrolla la personalidad.

El diagnóstico social (basado en la evidencia social) se convierte en un proceso de procesos, en la combinación de la investigación y el tratamiento social, encaminado hacia la liberación de energía, el poder de la autoayuda y la ayuda mutua, al desarrollo de oportunidades, mejora de las relaciones sociales y condiciones de vida. La reforma social y el trabajo social de casos progresan necesariamente juntos: "Gracias al relativo éxito obtenido por estas reformas, el proceso de tratamiento en trabajo de casos dispuso de recursos más variados, capaces de adaptarse a situaciones individuales y, con ellos, se renovó la importancia del diagnóstico de dichas situaciones...": Variedad de tratamientos sociales, creación de nuevos recursos y servicios, fomento de campañas de sensibilización y prevención, modificaciones legislativas, etc

3.2.- No es lo mismo gestionar la política social que ejercer la profesión

La afirmación que encabeza esta parte centra la comparativa a destacar en este apartado, en este caso la responsabilidad del profesional es total mientras que en el anterior es simplemente "un agente de la acción social"

- La Valoración de la Necesidad, en su aplicación práctica sustituye "la parte por el todo". En este caso "la parte" es la prestación, y "el todo", el conjunto de elementos que interactúan al interior del caso social, como son la personalidad del cliente, las personas con las que convive, las condiciones materiales de vida, las relaciones sociales, su vida laboral,

sus sueños, sus experiencias, etc. Pierde la dimensión social y la visión de conjunto de la realidad que caracteriza a la profesión en sus mejores prácticas.

- La Valoración de la Necesidad favorece la actividad profesional dirigida a la buena administración de recursos existentes de la política social de turno y la aplicación de baremos e indicadores. Se confunde con los procedimientos administrativos y la intervención social queda equiparada a la gestión de la acción social y recogida de datos estadísticos de dudosa utilidad para trabajo social.
- La prestación o el recurso representa en el discurso el sumun de lo que se puede lograr como recurso mágico. La prestación entra en el juego de la oferta y la demanda, en el "mercado de necesidades".
- Los servicios sociales como "espacio de lo social" se convierten en gestorías de carácter prestacional.
- En las buenas prácticas, la trabajadora social realiza un proceso de intervención social en el que el recurso/prestación es una herramienta dentro la intervención.

En general, tal y como se señala repetidamente en las páginas anteriores, la prestación, entendida como un fin (no una herramienta del tratamiento social) crea un artificio un orden administrativo y legal con implicaciones y consecuencias contraproducentes y nocivas, entre otras por ejemplo, en la concepción del derecho social.

Desde la perspectiva de Trabajo Social, el derecho social no es tal si no es en el ejercicio de la corres-

¿Valoración de la Necesidad o Diagnóstico Social de Mary Richmond?

ponsabilidad de las partes implicadas que es lo que en la práctica garantiza la soberanía de la persona en su autodeterminación en su vida cotidiana. De lo contrario el derecho se convierte en acto administrativo regulador del orden social o instrumento de control social, y como tal, disuelve toda forma de sociabilidad.: *“Un derecho no es tal sino otorga al individuo capacidad de actuar desde sí mismo para resolver por su interés propio.”* *“...crea expectativas engañosas” si no modifica las condiciones práctico-materiales que determinan las necesidades*” (Barcellona 1999: 96).

Es fácil observar como en la actualidad emergen situaciones críticas o graves abusos de poder, que saltan a los medios de comunicación, *“una crisis de la existencia que nunca llega a ser crisis del sistema”* (Barcellona:1996:31). Nadie parece que lleva la responsabilidad inmediata ni ser competente, ante una actitud cada vez más generalizada de delegación de la responsabilidad en el sistema.

Ignorar la existencia del Método Diagnóstico Social, es hoy en día tan grave como mantener a la profesión en la confusión de entender el diagnóstico social como método de Valoración de Necesidad. De hecho, esta confusión sostenida a lo largo de los años ha empujado, al menos, a una parte importante de la profesión, al campo de gestión de prestaciones como acción casi exclusiva. Bien es cierto, que en aquellos momentos la teoría sobre trabajo social había perdido sus raíces, aspecto que creemos continua hasta llegar a la situación actual. Ciertamente no conocíamos la Obra de Mary Richmond, aunque se hacía referencia continua se trataba de la interpretación de algunos autores.

Con el tiempo, los Centros de Servicio Sociales de los municipios se ven desbordados en una

realidad donde ha aumentado la pobreza de forma alarmante y la solución de las grandes necesidades dependen de otros ámbitos políticos (ej. la vivienda, el trabajo...) Muchas trabajadoras sociales se encuentran insatisfechas porque no hay correlación con lo que creían sobre la profesión.

3.3.- Conclusiones y propuestas

Ciertamente la configuración de los Servicios Sociales entendidos como sistema público para la gestión de la política social supuso un gran avance en su día.

En contraposición, hoy es fácil observar que al mismo tiempo que ha aumentado la presencia de la profesión, ha favorecido su empobrecimiento por la pérdida de multitud de actos profesionales que conlleva la relación humana con el cliente, la familia, el barrio. La calidad de estos actos profesionales no pueden ser sustituidos de ningún modo por los actos administrativos que son de otra índole.

De este análisis se desprende la ausencia del diagnóstico social propio de la profesión y la sustitución por la valoración de la necesidad.

Como se ha visto, nos encontramos en la profesión ante dos concepciones de trabajo social: la que creó Mary Richmond y la que actualmente conocemos confundida con la acción social. Esta condicionalidad determina la ausencia de independencia en el ejercicio profesional que a su vez paradójicamente genera un vacío de responsabilidad e invisibilidad.

La trascendencia del conjunto de hechos concatenados nos lleva a afirmar que la profesión al abandonar la Bases Científicas pierde su identidad más genuina, queda anquilosada en un

Social Needs Assessment or Mary Richmond's social diagnosis?

estadio preprofesional, en una encrucijada entre la gestión de la política social y el logro de su independencia en el ejercicio de su profesión de manera libre y completa, como no podía ser de otra manera.

- 1) La propuesta en línea con lo argumentado pasa por la recuperación del Diagnóstico Social de Mary Richmond y el Tratamiento Social.
- 2) Al mismo tiempo, se trata de dar pasos adelante en el cambio del significado que hoy se otorga al recurso (en sentido amplio) y a las prestaciones. Todos los recursos disponibles en la vida cotidiana y a disposición en las instituciones públicas o privadas son para trabajo social herramientas del tratamiento social, y como tal, son mejorables, y cambiantes para lograr una mejor adaptación a las circunstancias y características particulares del caso en la superación de la dificultad social
- 3) Queda por descubrir el valor y el alcance del diagnóstico social como un proceso en la intersección con las ramas de trabajo social, al grupo, a la reforma social, a la investigación social.

Gracias al logro real de la amplia implantación de la profesión en todos los ámbitos de la vida social y en los diferentes sistemas públicos y ámbitos de la sociedad (justicia, educación, salud, municipios, ONG, sindicatos, empresa, etc.) hoy estamos en condiciones favorables para emprender un camino de recuperación de las Bases Científicas de Trabajo Social, en la defensa de:

“... el valor del trabajador social en la obtención de un diagnóstico más certero y un tratamiento más eficaz”. (Richmond 2005: 15).

Unos servicios sociales centrados en la protección integral de la dignidad y personalidad humana: El desarrollo de la personalidad como principio y fundamento de Derecho que unifica y dirige todos los derechos humanos (económicos, sociales y culturales) en las constituciones democráticas incluida la española.

BIBLIOGRAFÍA

- Barcellona P. (1996). *El individualismo propietario*. Madrid: Editorial Trotta.
- Barcellona P. (1999). *Posmodernismo y Comunidad. El regreso de la vinculación social*. Madrid: Editorial Trotta.
- Barriga, L. (2000). Investigación en Trabajo Social. En Colom, D. y Miranda, M. (coord.) *Cambio social y relaciones humanas, nuevas tecnologías, enfoque para una nueva formación de futuro*, pp. 97-104. Zaragoza: Mira Editores
- Barriga, L. (2017). La acción social trata a la persona porque es “necesita”. La profesión de trabajo social richmondiana trata al “necesitado” porque es persona”. *Revista de Treball Social* Núm. 211, pp. 41-53
- Díaz, E. y Fernández, P. (2013). Conceptualización del Diagnóstico en Trabajo Social: necesidades sociales básicas. *Cuadernos de Trabajo Social*. Vol. 26-2, pp. 431-443
- Elbog C y Puivert L. (2002) *Acciones e Investigaciones Sociales.* “No se puede hacer sociología desde la post-modernidad: diferencias entre las perspectivas posmodernas y sociología”(253-267).
- Esnaola, M^a T. (2017). Grupo Bellas Artes de Trabajo Social. Conmemoración de la edición del Diagnóstico Social de Mary Richmond. www.foroservicialmadrid.org
- Esnaola, M^a T., García, P., García, R., Alvarez, D. y Aparicio, P. (2017). Grupo Bellas Arte de Trabajo Social. Estudio sobre el Diagnóstico. www.foroservicialmadrid.org
- Richmond, M. (2005). *Diagnóstico Social*. Madrid: Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales y Siglo XXI de España Editores, SA.
- Richmond, M. (1962). *Caso Social Individual*. Buenos Aires: Editorial Humanitas.
- Richmond, M. (1996). *El Caso Social Individual*. Madrid: Talasa Ediciones.